



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N°028-R-UNICA-2021

Ica, 14 de enero del 2021

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Que, la Ley Universitaria N°30220, en su Artículo 48 señala: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, los objetivos del Programa están alineados con el Plan Estratégico Institucional; y son los siguientes:

- Actualizar y/o implementar las líneas de investigación de la universidad.
- Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.
- Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación.
- Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas.
- Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas
- Implementar laboratorios para la Investigación científica, tecnológica e innovación.
- Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes universitarios.



Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero del 2021, acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Incentivos y Fomento de la Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero del 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el **PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que en anexo forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°: **DEJAR SIN EFECTO** todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

**PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
Aprobado con Resolución Rectoral N°028-R-UNICA-2021**



**ICA – PERU
2021**

PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es una Institución de educación superior universitaria socio cultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción.

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. En la actividad investigadora participan los estudiantes, docentes y graduados.

Por otro lado, el estado de la investigación científica, tecnológica y humanística en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es preocupante por el bajo nivel de calidad en sus investigaciones y por el poco impacto que genera, por tanto, requiere ser apoyada, promovida y desarrollada. La Universidad tiene docentes investigadores que necesitan ser difundidos y premiados. Salir de esta difícil situación, exige un esfuerzo ordenado, sistemático, que debe concretarse en un Programa de Incentivos y Fomento de la Investigación, que apoye al fortalecimiento y a la sostenibilidad de la investigación en la Universidad y que apoye al progreso de la región y del país.

Este Programa es una herramienta de desarrollo, donde se plasma la realidad de la Universidad y las actividades que se pretenden realizar para apoyar el desarrollo de la investigación en la web oficial de la universidad que permita llegar a productos que tengan impacto en beneficio de la sociedad.

I. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de elaborar el presente programa se elaboró un análisis FODA, que se muestra a continuación:

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Existencia de docentes investigadores reconocidos por RENACYT.</p> <p>Estudiantes de diferentes facultades reconocidos en eventos científicos por el nivel de sus investigaciones.</p> <p>Docentes y estudiantes motivados para realizar investigaciones de trascendencia con apoyo de la Universidad.</p> <p>Existencia de espacios potenciales para laboratorios de investigación.</p> <p>Existencia equipos de alta tecnología en algunos laboratorios.</p> <p>Estudiantes motivados para realizar investigación y participar en eventos científicos con apoyo de la Universidad.</p> <p style="text-align: center;"><</p>	<p>Escasos ambientes para desarrollar exclusivamente investigaciones.</p> <p>Escaso apoyo de las autoridades para el financiamiento de investigaciones científicas, formativas y semilleros de investigación.</p> <p>El Plan de Investigación científica no fue implementado y desarrollado oportunamente.</p> <p>Falta de articulación entre las actividades de investigación en todas sus formas con las líneas de investigación.</p> <p>Escaso fomento de la investigación en estudiantes de pre y posgrado.</p> <p>No se contempla incentivo a la investigación realizada por los docentes y estudiantes investigadores.</p> <p>Laboratorios con poca implementación para investigaciones de calidad.</p> <p>Escasa publicaciones científicas en revistas indizadas.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Existen docentes CTI Vitae con muchas probabilidades de ser RENACYT.</p> <p>Potenciar los laboratorios en los que se realiza investigación.</p> <p>Contar con un Programa de fomento para la investigación científica, formativa y semilleros de investigación.</p> <p>Incrementar el número de publicaciones científicas en revistas indizadas.</p> <p>Postular a fondos concursables por parte de</p>	<p>Las investigaciones no contribuyen a la solución de problemas regionales y nacionales.</p> <p>Escasa capacidad para postular a fondos concursables.</p> <p>Escasas oportunidades porque la oficina encargada no cumple función de buscar fondos concursables.</p> <p>Poca trascendencia de la universidad en la sociedad.</p> <p>Pocas oportunidades de inserción en el</p>

docentes y estudiantes.	mercado laboral.
Formar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.	Fuga de talentos a otras universidades.
	No licenciamiento de la universidad.

II. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

La Misión de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” es:

“Formar profesionales, con alto nivel académico; fomentando la investigación científica, la innovación tecnológica en los estudiantes universitarios, con vocación de servicio y responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País”.

III. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” tiene la siguiente política de investigación:

La Universidad promueve la investigación orientada a resolver problemas locales, regionales y nacionales mediante la investigación científica, tecnológica y la innovación, con sentido humanista; financiada con recursos provenientes de diversas fuentes. Publica sus resultados en eventos científicos, en revistas indizadas y en el repositorio institucional. Asimismo, fortalece las capacidades de la comunidad universitaria en investigación, durante los procesos de enseñanza- aprendizaje y los convenios interinstitucionales de investigación colaborativa.

IV. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

La Universidad incentiva la investigación en los docentes, estudiantes, egresados e investigadores mediante:

- Distinciones honoríficas; premios anuales para los docentes que tienen mayor número de publicaciones en revistas indizadas, mediante una evaluación bibliométrica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos del Estado.
- Soporte o incentivos a la publicación científica mediante un programa de apoyo a publicaciones de investigadores de la Universidad en revistas indizadas de alto impacto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el marco de las normas de

los sistemas administrativos del Estado.

- Financiamiento de la participación de los docentes como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales, revisados por pares que le den mayor visibilidad a la Universidad, con el compromiso que la ponencia sea publicada en canales de congreso indizado en bases de datos reconocidas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos del Estado.
- Financiamiento de tesis de grado y posgrado, mediante concursos diferenciados, con jurados evaluadores externos.
- Financiamiento de pasantías y/o estancias de investigaciones nacionales e internacionales, con el fin de generar mayor producción científica de calidad (publicaciones en revistas indizadas); así como, publicaciones relacionadas a la innovación científica y tecnológica (patentes) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos del Estado.
- Otros beneficios regulados en el Reglamento General de Investigación para los docentes RENACYT.

V. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En el marco del Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU y de la Resolución Ministerial N° 045-2020-MINEDU, se aprobó mediante Resolución Rectoral N° 1142-R-UNICA-2020 las siguientes líneas de investigación de la Universidad:

a) Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático.

Objetivos: Con esta línea se pretende promover el desarrollo de acciones de investigación y de manejo de la información relacionada con el recurso hídrico de la región y el país. Además, debido a la ubicación de la región y a las características fisiográficas de la misma, profundizar en diferentes componentes de la gestión integral del riesgo de desastres, como la identificación, la evaluación y herramientas para su reducción. Asimismo, promover las investigaciones en cambio climático y su impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas de la región.

Justificación: Está línea se sustenta en la ubicación estratégica de la región por ser una zona sísmica, de auge agrícola con déficit hídrico y con una biodiversidad amenazada por los cambios climáticos a nivel global.

b) Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.

Objetivos: Con esta línea se promueve la investigación básica en ciencias puras, estudios solares e investigación aplicada en la evaluación y desarrollo de estructuras con nuevos materiales con énfasis en modelos sismorresistentes. Asimismo, cálculos complejos, diseño de sistemas usando energías renovables e innovación de tecnologías en diversas áreas.

Justificación: Esta línea se sustenta en la alta incidencia de radiación solar en la región, un recurso aprovechable; la existencia del centro de investigación de la actividad solar y sus efectos sobre la tierra; la supracomputadora y la necesidad de transformación de materias primas.

c) Salud pública y conservación del medio ambiente

Objetivos: Esta línea promueve el desarrollo de investigaciones orientadas al aporte de nuevos conocimientos en el campo de la salud pública. Asimismo, se pretende el desarrollo de investigaciones de los ecosistemas regionales y la utilización de los recursos disponibles como la flora y fauna para fines terapéuticos y fitosanitarios. Esta información permitirá a las autoridades tomar decisiones respecto a la conservación de la salud y medio ambiente.

Justificación: Esta línea se sustenta en el potencial humano con experiencia en investigación que dispone la universidad y la existencia de laboratorios para realizar investigación científica.

d) Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.

Objetivos: Esta línea tiene como objetivo desarrollar investigaciones en base a los problemas socioambientales regionales, como parte de un gran proyecto que considera la revisión, discusión epistemológica y teórica, y la articulación entre sociedad y medio ambiente. De esta forma se pretende analizar y describir, las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), con la finalidad de aportar en la construcción de conocimiento para generar propuestas de intervención que puedan tomar la forma de políticas públicas.

Justificación: Esta línea se sustenta en el elevado crecimiento demográfico en la región por el auge agroindustrial; la falta de un plan de desarrollo urbano sostenible adecuado; ausencia de un plan de acondicionamiento territorial y la brecha existente en educación.

VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Los objetivos del Programa están alineados con el Plan Estratégico Institucional; son los siguientes:

- Actualizar y/o implementar las líneas de investigación de la universidad.
- Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.
- Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación.
- Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas.
- Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas
- Implementar laboratorios para la Investigación científica, tecnológica e innovación.
- Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes universitarios.

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo 1. Actualizar y/o implementar las líneas de investigación de la Universidad.

Para el desarrollo de este objetivo se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- ✓ Actualización e implementación de las líneas de investigación de la Universidad.
- ✓ Proponer nuevas líneas de investigación de mediano y largo plazo, de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social de la región y del país.
- ✓ Formación de alianzas estratégicas, con entidades nacionales e internacionales, para el desarrollo de las líneas de investigación.

Objetivo 2. Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de la investigación científica, formativa y semilleros de investigación.
- ✓ Desarrollo de proyectos de investigación formativa sobre protección del medio

ambiente, promoción de la salud y prevención de desastres.

- ✓ Concursos internos de investigación formativa.
- ✓ Participación en redes de investigación nacionales e internacionales.
- ✓ Implementación de los ambientes destinados a investigación formativa.
- ✓ Desarrollar anualmente el Congreso Nacional e Internacional de Investigación (CONINTI).
- ✓ Pasantías de investigación.
- ✓ Investigaciones desarrolladas en los semilleros de investigación.

Objetivo 3. Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Ejecución del concurso de investigación científica, investigación formativa, tesis de pregrado, posgrado y semilleros de investigación.

Objetivo 4. Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas.

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Talleres para la elaboración del plan o proyecto de investigación, redacción de tesis y publicación de artículos científicos, estadística para la investigación, uso de gestores de referencia, obtención de marcas y patentes, entre otros.
- ✓ Seminarios para búsqueda de información en Bases de datos de Investigación científica, por cada área académica de la universidad: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias de la Salud; y Ciencias e Ingeniería.
- ✓ Incentivos a la publicación de investigaciones en revistas indizadas (pago de APC).
- ✓ Promover la participación de los docentes que realizan investigación en eventos científicos nacionales e internacionales con publicación de artículos científicos o libro de resúmenes, revisados por pares e indizados (WoS y Scopus).

Objetivo 5. Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas.

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de una directiva para la movilidad de docentes.
- ✓ Coordinaciones para la movilidad de docentes con instituciones de prestigio en

investigación.

- ✓ Elaboración de un plan para la movilidad de docentes.
- ✓ Movilidad de docentes.

Objetivo 6. Implementar laboratorios para la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación.

Con la finalidad de potenciar los laboratorios en los que se viene realizando investigación científica en la Universidad, se plantean las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de un catálogo y diagnóstico de la situación de los laboratorios en los que se realiza investigación científica.
- ✓ Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de las líneas de investigación de la universidad.
- ✓ Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de las líneas de investigación de la universidad.
- ✓ Desarrollar proyecto de inversión para la creación de la infraestructura y equipamiento del instituto de investigación.

Objetivo 7. Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes universitarios.

Este objetivo está dirigido a los estudiantes de la universidad, en tal sentido las actividades propuestas son las siguientes:

- ✓ Desarrollo de talleres de capacitación en formación y funcionamiento de las incubadoras de empresas.
- ✓ Creación de la incubadora de empresas para los estudiantes.
- ✓ Promoción de la incubadora de empresas de los estudiantes de la Universidad.

VIII. ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES.

Las actividades de investigación son organizadas y ejecutadas por el Vicerrectorado de Investigación en coordinación con las unidades de investigación de las diversas Facultades de la Universidad en la sede central y filiales.

IX: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 1. Actualizar e implementar las líneas de investigación de la Universidad.	Actualización y/o implementación de las líneas de investigación de la Universidad.	4 líneas	Número de líneas de investigación	Vicerrectorado de Investigación	x		x	
	Proponer nuevas líneas de investigación de mediano y largo plazo, de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social de la región y del país.	2 propuestas	Número de Talleres			x		x
	Formación de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de las líneas de investigación.	4 alianzas estratégicas	Número de alianzas estratégicas		x	x	x	x
Objetivo 2. Fortalecer las capacidades en investigación de Docentes y estudiantes.	Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de la investigación científica, formativa y semilleros de investigación.	16 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	x	x	x	x
	Desarrollo de proyectos de investigación formativa sobre protección del medio ambiente, promoción de la salud y prevención de desastres.	20 proyectos	Número de proyectos		x	x	x	x
	Concursos internos de investigación formativa.	4 concursos	Número de Concursos		x	x	x	x
	Participación en redes de investigación nacionales e internacionales.	16 participaciones	Número de participaciones		x	x	x	x

PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA", aprobado con R.R. N°028-R-UNICA-2021

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 2. Fortalecer las capacidades en investigación de Docentes y estudiantes.	Implementación de los ambientes destinados a investigación formativa.	4 ambientes	Número de ambientes implementados	Vicerrectorado de Investigación		x	x	x
	Desarrollar anualmente el Congreso Nacional e Internacional de Investigación (CONINTI).	4 congresos	Número de asistentes		x	x	x	x
	Pasantías de investigación.	6 pasantías	Productos de las pasantías (convenios, borrador de artículo, congreso indizado)			x	x	x
	Investigaciones desarrolladas en los semilleros de investigación.	100 investigaciones	Productos de las investigaciones.		x	x	x	x
Objetivo 3. Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación	Ejecución del concurso de investigación científica, investigación formativa, tesis de pregrado, posgrado y semilleros de investigación.	4 concursos	Número de Fondos concursables	Vicerrectorado de Investigación	x	x	x	x
Objetivo 4. Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas	Talleres para la elaboración del plan o proyecto de investigación, redacción de tesis y publicación de artículos científicos, estadística para la investigación, uso de gestores de referencia, obtención de marcas y patentes, entre otros.	10 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	x	x	x	x
	Seminarios para búsqueda de información en Bases de datos de Investigación científica, por cada área académica de la Universidad: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias de la Salud; y Ciencias e Ingeniería.	10 seminarios	Número de seminarios		x	x	x	x

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 4. Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas especializadas	Incentivos a la publicación de investigaciones en revistas indizadas (pago de APC).	8 incentivos	Número de Incentivo	Vicerrectorado de Investigación		x	x	x
	Promover la participación de los docentes que realizan investigación en eventos científicos nacionales e internacionales con publicación de artículos científicos o libro de resúmenes, revisados por pares e indizados (WoS y Scopus).	20 participaciones	Número de participaciones en eventos científicos		x	x	x	x
Objetivo 5. Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas.	Elaboración de una directiva para la movilidad de docentes.	1 directiva	Directiva para de movilidad de docentes	Vicerrectorado de Investigación	x			
	Coordinaciones para la movilidad de docentes con instituciones de prestigio en investigación.	4 coordinaciones	Número de coordinaciones realizadas			x	x	x
	Elaboración de un plan para la movilidad de docentes.	1 plan	Número de planes de movilidad			x		
	Movilidad de docentes.	4 docentes	Número de docentes movilizados			x	x	x

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 6. Implementar laboratorios para la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación	Elaboración de un catálogo y diagnóstico de la situación de los laboratorios en los que se realiza investigación científica.	1 diagnóstico	Informe sobre la situación de los laboratorios	Vicerrectorado de Investigación	x			
	Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de las líneas de investigación de la Universidad.	4 propuestas	Número de Propuesta de proyectos			x		
	Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de las líneas de investigación de la Universidad.	4 laboratorios equipados	Número de equipos comprados		x	x	x	x
	Desarrollar proyecto de inversión para la creación de la infraestructura y equipamiento del Instituto de Investigación.	2 proyectos de inversión	Número de proyectos de inversión			x	x	x
Objetivo 7. Fomentar la creación de la Incubadora de empresas para los estudiantes universitarios	Desarrollo de talleres de capacitación en formación y funcionamiento de las incubadoras de empresas.	4 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	x	x	x	x
	Creación de la incubadora de empresas para los estudiantes.	2 incubadoras	Número de incubadoras de empresas		x	x	x	x
	Promoción de la incubadora de empresas de los estudiantes de la Universidad.	8 eventos	Número de eventos de promoción de incubadoras		x	x	x	x

X: PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 1. Actualizar e implementar las líneas de investigación de la Universidad.	Actualización e implementación de las líneas de investigación de la universidad.	4 líneas	Número de líneas de investigación	Vicerrectorado de Investigación	800		1000	
	Proponer nuevas líneas de investigación de mediano y largo plazo, de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social de la región y del país.	2 propuestas	Número de Talleres			800		1000
	Formación de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de las líneas de investigación.	4 alianzas estratégicas	Número de alianzas estratégicas			621	621	1000
Objetivo 2. Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.	Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de la investigación científica, formativa y semilleros de investigación.	16 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	205065	380000	380000	380000
	Desarrollo de proyectos de investigación formativa sobre protección del medio ambiente, promoción de la salud y prevención de desastres	20 proyectos	Número de Campañas		94800	94800	100000	100000
	Concursos internos de investigación formativa	4 concursos	Número de Concursos		367809	x	500000	x
	Participación en redes de investigación nacionales e internacionales	16 participaciones	Número de participaciones		5600	6000	6000	6000
	Implementación de los ambientes destinados a investigación formativa	4 ambientes	Número de ambientes implementados				350000	350000
	Desarrollar anualmente el Congreso Nacional e Internacional de Investigación (CONINTI)	4 congresos	Número de asistentes		9100	20000	60000	60000
	Pasantías de investigación	6 pasantías	Productos de las pasantías (convenios, borrador de artículo, congreso indizado)			100000	100000	100000
	Investigaciones desarrolladas en los semilleros de investigación	100 investigaciones	Productos de las investigaciones.		142808	142778	200000	200000

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 3. Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación	Ejecución del concurso de investigación científica, investigación formativa, tesis de pre grado, posgrado y semilleros de investigación	4 concursos	Número de Fondos concursables	Vicerrectorado de Investigación	322334	500000	800000	1000000
Objetivo 4. Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas	Talleres para la elaboración del plan o proyecto de investigación, redacción de tesis y publicación de artículos científicos, estadística para la investigación, uso de gestores de referencia, obtención de marcas y patentes, entre otros.	10 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	154625		200000	
	Seminarios para búsqueda de información en Bases de datos de Investigación científica, por cada área académica de la universidad: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias de la salud; y Ciencias e Ingeniería.	10 seminarios	Número de seminarios		18345	20000	30000	30000
	Incentivos a la publicación de investigaciones en revistas indizadas (pago de APC)	8 incentivos	Número de Incentivo			80000		100000
	Promover la participación de los docentes que realizan investigación en eventos científicos nacionales e internacionales con publicación de artículos científicos o libro de resúmenes, revisados por pares e indizados (WoS y Scopus).	20 participaciones	Número de participaciones en eventos científicos		50	200	500	500

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA				
					2020	2021	2022	2023	
Objetivo 5. Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas.	Elaboración de una directiva para la movilidad de docentes	1 directiva	Directiva para movilidad de docentes	Vicerrectorado de Investigación					
	Coordinaciones para la movilidad de docentes con instituciones de prestigio en investigación	4 coordinaciones	Número de coordinaciones realizadas			10000	10000	10000	
	Elaboración de un plan para la movilidad de docentes	1 plan	Número de planes de movilidad			500	500	500	
	Movilidad de docentes	4 docentes	Número de docentes movilizadas			80000	80000	80000	
Objetivo 6. Implementar laboratorios para la Investigación científica, Tecnológica e innovación	Elaboración de catálogo y diagnóstico de la situación de los laboratorios en los que se realiza investigación científica	1 diagnóstico	Informe sobre la situación de los laboratorios	Vicerrectorado de Investigación	20				
	Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de las líneas de investigación de la universidad	4 propuestas	Número de Propuesta de proyectos			20000			
	Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de las líneas de investigación de la universidad.	4 laboratorios equipados	Número de equipos comprados			504980	500000	500000	500000
	Desarrollar proyecto de inversión para la creación de la infraestructura y equipamiento del instituto de investigación.	2 proyectos de inversión	Número de proyectos de inversión				500000	2000000	2000000

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 7. Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes universitarios	Desarrollo de talleres de capacitación en formación y funcionamiento de las incubadoras de empresas	4 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	8705	10000	100000	100000
	Creación de la incubadora de empresas para los estudiantes.	2 incubadoras	Número de incubadoras de empresas			50000	100000	100000
	Promoción de la incubadora de empresas de los estudiantes de la Universidad	8 eventos	Número de eventos de promoción de incubadoras			5000	5000	5000
TOTAL					1'835,662	2'520,699	5'524,000	5'124,000

XI: NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	AÑOS				
					2020	2021	2022	2023	
Objetivo Actualizar e implementar líneas de investigación de la Universidad.	1. Actualización e implementación de las líneas de investigación de la universidad	4 líneas	Número de líneas de investigación	Vicerrectorado de Investigación	Ejecución		Ejecución		
	2. Proponer nuevas líneas de investigación de mediano y largo plazo, de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social de la región y del país	2 propuestas	Número de Talleres			Coordinación		Ejecución	
	3. Formación de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de las líneas de investigación	4 alianzas estratégicas	Número de alianzas estratégicas			Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
Objetivo Fortalecer capacidades de investigación docentes y estudiantes.	1. Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de la investigación científica, formativa y semilleros de investigación	16 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	
	2. Desarrollo de proyectos de investigación formativa sobre protección del medio ambiente, promoción de la salud y prevención de desastres	20 proyectos	Número de proyectos			Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	3. Concursos internos de investigación formativa	4 concursos	Número de Concursos			Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	4. Participación en redes de investigación nacionales e internacionales	16 participaciones	Número de participaciones			Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución

PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA", aprobado con R.R. N°028-R-UNICA-2021

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 2. Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.	Implementación de los ambientes destinados a investigación formativa	4 ambientes	Número de ambientes implementados	Vicerrectorado de Investigación	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación
	Desarrollar anualmente el Congreso Nacional e Internacional de Investigación (CONINTI)	4 congresos	Número de asistentes		Coordinación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Pasantías de investigación	6 pasantías	Productos de las pasantías (convenios, borrador de artículo, congreso indizado)		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Investigaciones desarrolladas en los semilleros de investigación	100 investigaciones	Productos de las investigaciones.		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Objetivo 3. Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación	Ejecución del concurso de investigación científica, investigación formativa, tesis de pre grado, posgrado y semilleros de investigación	4 concursos	Número de Fondos concursables	Vicerrectorado de Investigación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Objetivo 4. Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas	Talleres para la elaboración del plan o proyecto de investigación, redacción de tesis y publicación de artículos científicos, estadística para la investigación, uso de gestores de referencia, obtención de marcas y patentes, entre otros.	10 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Seminarios para búsqueda de información en Bases de datos de Investigación científica, por cada área académica de la universidad: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias de la salud; y Ciencias e Ingeniería.	10 seminarios	Número de seminarios		Implementación	Ejecución	Ejecución	Ejecución

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 4. Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas especializadas	Incentivos a la publicación de investigaciones en revistas indizadas (pago de APC)	8 incentivos	Número de Incentivo		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Fomentar la participación de los docentes que realizan investigación en eventos científicos nacionales e internacionales con publicación de artículos científicos o libro de resúmenes, revisados por pares e indizados (WoS y Scopus).	20 participaciones	Número de participaciones en eventos científicos		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Objetivo 5. Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas.	Elaboración de una directiva para la movilidad de docentes	1 directiva	Directiva para de movilidad docentes	Vicerrectorado de Investigación	Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Coordinaciones para la movilidad de docentes con instituciones de prestigio en investigación	4 coordinaciones	Número de coordinaciones realizadas		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Elaboración de un plan para la movilidad de docentes	1 plan	Número de planes de movilidad		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Movilidad de docentes	4 docentes	Número de docentes movilizadas		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
Objetivo 6. Implementar laboratorios para la Investigación científica, Tecnológica e innovación	Elaboración de un catálogo y diagnóstico de la situación de los laboratorios en los que se realiza investigación científica	1 diagnóstico	Informe sobre la situación de los laboratorios	Vicerrectorado de Investigación	Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de las líneas de investigación de la universidad	4 propuestas	Número de Propuesta de proyectos		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de las líneas de investigación de la universidad	4 laboratorios equipados	Número de equipos comprados		Implementación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Desarrollar proyecto de inversión para la creación de la infraestructura y equipamiento del instituto de investigación	2 proyectos de inversión	Número de proyectos de inversión		Coordinación	Implementación	Implementación	Ejecución
Objetivo 7. Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes universitarios	Desarrollo de talleres de capacitación en formación y funcionamiento de las incubadoras de empresas	4 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	Implementación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Creación de la incubadora de empresas para los estudiantes.	2 incubadoras	Número de incubadoras de empresas		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Promoción de la incubadora de empresas de los estudiantes de la Universidad	8 eventos	Número de eventos de promoción de incubadoras		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución

Leyenda: (i) **Coordinación:** reuniones previas a la actividad que se va a desarrollar (ii) **Implementación:** poner en funcionamiento métodos o estrategias para llevar a cabo la actividad (iii) **Ejecución:** realizar o llevar a cabo la actividad.

XII: FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

12.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Las fuentes de financiamiento para las investigaciones en la Universidad, son las siguientes:

- a) Transferencias ordinarias del Tesoro público, consignadas en el presupuesto de la Universidad.
- b) Transferencias extraordinarias del Tesoro público: Canon y las regalías de los recursos que se exploten en la región
- c) Fondos derivados de convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- d) Las donaciones de cualquier naturaleza y de fuente lícita.
- e) Los ingresos derivados de fondos concursables
- f) Los ingresos derivados de su propia actividad
- g) Los provenientes de las publicaciones y bienes que resulten como producto de la investigación.
- h) Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FINCYT)
- i) Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (FONDECYT)
- j) Otros fondos que se puedan establecer.

La asignación económica para los proyectos de investigación financiados con fondos de donaciones, transferencias y recursos determinados, se efectúa mediante la aprobación del Consejo Universitario. Puede ser cofinanciado con otras fuentes nacionales o internacionales, previa suscripción del convenio correspondiente.

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de donaciones, transferencias y recursos determinados, son utilizados para la ejecución de proyectos de investigación sin perjuicio de otros usos que permita la ley, tales como para infraestructura y equipamiento vinculado a la investigación. En ningún caso se podrá destinar para pagar remuneraciones o retribuciones de cualquier índole al responsable o a los miembros del proyecto que tengan vínculo laboral con la Universidad.

Las asignaciones antes mencionadas, son autorizadas por las normas vigentes de los

sistemas administrativos del Estado, en el marco de las Ley Universitaria y normas conexas destinados a estos fines.

12.2. COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

La Universidad coordina permanentemente con las entidades públicas y privadas, para el desarrollo de la investigación que contribuya a resolver los problemas de la región y del país. Establece alianzas estratégicas para mejorar el nivel de la investigación. La Universidad evalúa y selecciona los proyectos financiados de investigación y desarrollo. Además, suscribe convenios de cooperación con universidades nacionales y extranjeras para fomentar la investigación con sus docentes y estudiantes; a través de la ejecución de proyectos, estancias, pasantías y visitas técnicas de investigación.

En lo referente a los proyectos de investigación mediante convenio interinstitucional se regirá al amparo de normativa interna donde se indiquen los mecanismos y condiciones para su formulación y ejecución.